



9 de diciembre de 2003

El Gobierno informa

LA FACTURA DE LA LUZ DE FAMILIAS Y EMPRESAS CRECERÁ POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN EL PRÓXIMO AÑO

- Para el consumidor doméstico el incremento será de un 1,6%
- El conjunto de las tarifas reguladas suben una media del 1,66%, frente al 1,69% de 2003

Por segundo año consecutivo y en aplicación de la Metodología aprobada el pasado año, las tarifas eléctricas suben por debajo de la inflación, lo que supone un beneficio para el consumidor, con rebajas reales cada año en relación a la evolución de los precios. La tarifa eléctrica para los consumidores domésticos subirá un 1,6% el próximo año, según el borrador de Real-Decreto que ha enviado hoy el Ministerio de Economía para informe de la Comisión Nacional de la Energía.

Este Real-Decreto será finalmente aprobado por el Consejo de Ministros antes de que acabe el año. Para los consumidores industriales el incremento será del 1,7%. La media ponderada de las tarifas reguladas se incrementa un 1,66% respecto a 2003, año en que el incremento fue del 1,69%.

La Metodología de las Tarifas Eléctricas, que se aplica por segundo año consecutivo, persigue asegurar la estabilidad macroeconómica, vital para mantener la actividad económica y la creación de empleo, fijando un marco estable y predecible para el sistema eléctrico, identificando sus costes de una manera transparente, objetiva y no discriminatoria para los consumidores. Además, la metodología incorpora el carácter universal de servicio esencial del sistema eléctrico consagrado por la Unión Europea, al tiempo que dota a este sistema de un marco de previsibilidad, esencial para la continuidad de los procesos de inversión en marcha.

Entre los costes del sistema para el próximo año, se incluyen 50 millones de euros destinados a planes de mejora de la calidad de servicio en las zonas en las que se han detectado menores índices de calidad o que han registrado incrementos de la demanda por encima de la media nacional. A esta cantidad hay que sumar otra de similar cuantía que aportarán las Comunidades Autónomas a través de convenios de colaboración que se firmarán en 2004.

Otro dato relevante sobre los costes fijos del sistema para el próximo año es el incremento del 10,7% en la partida dedicada al transporte, equivalente a 80 millones de euros, como consecuencia del cumplimiento de la Planificación de Redes durante el año 2003, lo que ha supuesto, entre otras instalaciones, la puesta en marcha de 380 nuevos kilómetros de transporte de alta tensión.

Los costes fijos del sistema que tiene que atender la tarifa son los derivados de la producción, costes permanentes (operador del sistema, operador de mercado, CNE o extrapeninsulares), costes de transporte, costes de distribución, costes de gestión comercial y costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. Estos costes suponen anualmente un incremento del 1,4% de la tarifa, según el porcentaje fijado para toda la década por la Metodología de Tarifas Eléctricas aprobada el pasado año por el Gobierno (Real Decreto 1432/2002).

Además de este porcentaje, las cuatro variables que determinan la revisión anual al alza o a la baja del 1,4% (con un tope de subida o bajada de 0,6 puntos, según la Metodología) de la tarifa son: demanda del consumidor final, tipos de interés, primas del régimen especial y precio del gas natural.

Los costes totales del sistema para el año 2004 se estiman en 16.293 millones de euros. Estos costes serán soportados por el total de la demanda eléctrica de España, estimada para el año 2004 en 225,8 Terawatios-hora (1 Terawatío-hora = mil millones de kilowatios-hora), con un incremento del 5,6% sobre este año.